

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 21 de febrero de 2022

Número 2.080

Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía

Sesión (003/2022/010), ordinaria, parcialmente no presencial,
celebrada el viernes, 11 de febrero de 2022

Presidencia de D.ª Almudena Maíllo del Valle

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Almudena Maíllo del Valle.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos y doña Carolina Pulido Castro.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Sonia Cea Quintana*, doña María Cayetana Hernández de la Riva*, doña Almudena Maíllo del Valle y doña Loreto Sordo Ruiz*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Saavedra Ibarrodo, don Santiago Saura Martínez de Toda y doña Begoña Villacís Sánchez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ramón Silva Buenadicha* y don Álvaro Vidal González.

Por el Grupo Municipal Vox: doña Arantzazu Purificación Cabello López.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.

Página 5
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de enero de 2022 (002/2022/004).**

- Página 5
- Intervenciones del Sra. Presidenta, Sra. Maillo del Valle, la Sra. Cabello López, el Sr. Vidal González, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación del acta.

A) Actividad de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción del Ayuntamiento de Madrid**Punto 2.- Propuesta del Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción para aprobar el importe de las dietas a percibir por los titulares de las Vocalías del Consejo Asesor de la Oficina Municipal, por asistencia a las sesiones, durante el año 2022.**

- Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, el Sr. Vidal González, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Cea Quintana, el Sr. Murgui Parra y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

C) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 3.- Pregunta n.º 2022/8000181, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer "el estado de ejecución de la supresión de terrazas que tienen que eliminarse en cumplimiento de la nueva ordenanza".**

- Página 5
- Intervención del Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 4.- Pregunta n.º 2022/8000182, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer "qué opinión le merece el resultado de la Encuesta de satisfacción de las personas usuarias del Sistema de Sugerencias y Reclamaciones 2021".

- Página 5 y 6

Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8000183, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer, en relación con las convocatorias Next Generation a las que ha concurrido el Ayuntamiento, según información facilitada por el Área Delegada de Internacionalización y Cooperación el pasado mes de diciembre, "la situación de las convocatorias e importes adjudicados junto con la información relativa a nuevas convocatorias a las que se ha concurrido o se prevé que se vaya a concurrir".

- Página 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y el Sr. Saura Martínez de Toda.

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8000184, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer "qué valoración hace sobre la posibilidad de instar la celebración de un convenio con la Comunidad de Madrid para dotar a ésta de presencia en las Mesas de Proximidad, siguiendo el modelo del Consejo de Seguridad".

- Página 5 y 7

Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8000187, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer "cuáles son las competencias que estima se puedan descentralizar en los distritos en materia de consumo y comercio, y la previsión temporal de las mismas".

- Página 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Vidal González y la Sra. Saavedra Ibarrondo.

- Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8000188, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer “el nivel de implantación de la Agenda 2030 hasta esta fecha, así como su nivel de afectación en las políticas públicas que ha ejecutado el equipo de gobierno y tiene pendiente de ejecutar hasta la finalización del mandato en 2023”.**
Página 9
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y el Sr. Saura Martínez de Toda.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8000189, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer “cuáles son los objetivos que tiene planteados la Mesa de Seguimiento del Pacto de Milán en el Ayuntamiento de Madrid, las fórmulas para su implementación en cuanto a la reducción del consumo de carne y pescado, así como los miembros que conforman dicha Mesa”.**
Página 10
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y el Sr. Saura Martínez de Toda.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8000190, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer “su valoración del mapa de zonas de alta ocupación por terrazas de la Ciudad de Madrid publicado de manera provisional”.**
Página 12
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Vidal González y la Sra. Villacís Sánchez.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8000191, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer cuándo prevé el Equipo de Gobierno aprobar la modificación del reglamento orgánico de participación ciudadana, en qué fase de tramitación está en este momento y cuáles son las principales modificaciones que plantea.**
Página 13
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Pulido Castro y la Sra. Junquera Temprano.
- Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8000194, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con las zonas que se relacionan en la iniciativa, “identificadas como zonas de alta ocupación por terrazas y propuesta provisional de zonas saturadas”, qué condiciones aplicables a las terrazas incluidas en las anteriores zonas, de entre las previstas en el artículo 26 quinties, epígrafe 4, prevén que serán de aplicación en cada caso.**
Página 15
– Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Murgui Parra, el Sr. Vidal González, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Pulido Castro.
- Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8000195, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer “si se han establecido, o se está trabajando en ello, criterios que clarifiquen las condiciones aplicables a las terrazas incluidas dentro del ámbito de una zona saturada, una vez se aprueben definitivamente las mismas”.**
Página..... 15 y 18
– Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Murgui Parra, el Sr. Vidal González, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Pulido Castro.
- Punto 14.- Pregunta n.º 2022/8000196, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué proyectos, de los presentados hasta ahora a las convocatorias financiadas con los fondos europeos Next Generation, considera el equipo de gobierno que inciden en el reequilibrio territorial, qué proyectos tienen previsto presentar en futuras convocatorias que repercutan en dicho reequilibrio y, de los proyectos ya presentados o a presentar, cuáles han sido solicitados por las entidades ciudadanas en el marco del Plan Sures.**
Página 19
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Douas Maadi, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

D) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página 20

Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y un minutos.

Página 20

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos).

La Presidenta: Buenos días a todos.

Les ruego silencio que vamos a comenzar la sesión ordinaria del mes de febrero de la Comisión de Vicealcaldía.

Saludar también a los que nos acompañan *on-line* y por *streaming* y, también, comunicar que se ha excusado la portavoz del Grupo Mixto por un tema familiar excusándose ante todos.

Así que, sin más, señor secretario, comenzamos.

El Secretario de la Comisión en funciones: Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Vicealcaldía. Es la sesión 003/2022/010, ordinaria que celebramos hoy viernes, 11 de febrero de 2022, convocada a las nueve treinta horas en el salón de comisiones del Pleno de la Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de enero de 2022 (002/2022/004).

La Presidenta: Pasamos a votación.

Grupo Mixto, que no está...

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Buenos días.

A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Partido Popular?

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

No se le ha oído, tiene que activar el micrófono. No, no se le oye, bueno...

A favor.

El Secretario de la Comisión en funciones: Están los técnicos en ello.

La Presidenta: Queda aprobado y continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Punto 2.- Propuesta del Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción para aprobar el importe de las dietas a percibir por los titulares de las Vocalías del Consejo Asesor de la

Oficina Municipal, por asistencia a las sesiones, durante el año 2022.

El Secretario de la Comisión en funciones: Dentro del epígrafe Actividad de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción del Ayuntamiento de Madrid.

De conformidad con lo establecido en la Junta de Portavoces que acaba de celebrarse el asunto se somete directamente a votación sin intervenciones.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Partido Popular?

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** A favor.

La Presidenta: Ahora sí.

¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobada.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 13 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (4), Partido Popular (4), Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3) y Socialista de Madrid (2), y la reserva de voto de la Concejala del Grupo Municipal VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dicha Concejala se abstiene.].

Punto 3.- Pregunta n.º 2022/8000181, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer "el estado de ejecución de la supresión de terrazas que tienen que eliminarse en cumplimiento de la nueva ordenanza".

(No se sustancian los puntos 3, 4 y 6, por ausencia de la Concejala que los había formulado).

El Secretario de la Comisión en funciones: Parte de información, impulso y control. Las preguntas contenidas en los puntos 3, 4 y 6 del orden del día no van a ser sustanciadas por ausencia de la concejala que las había formulado, doña Marta María Higuera Garrobo, que tal y como ha manifestado la presidenta al inicio de la sesión no puede concurrir a la misma.

Así que, pasaríamos al punto número 5.

Punto 4.- Pregunta n.º 2022/8000182, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer "qué opinión le merece el resultado de la Encuesta de satisfacción de las personas usuarias del Sistema de Sugerencias y Reclamaciones 2021".

(No se sustancia el punto 4, por ausencia de la Concejala que lo había formulado).

Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8000183, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer, en relación con las convocatorias Next Generation a las que ha concurrido el Ayuntamiento, según información facilitada por el Área Delegada de Internacionalización y Cooperación el pasado mes de diciembre, "la situación de las convocatorias e importes adjudicados junto con la información relativa a nuevas convocatorias a las que se ha concurrido o se prevé que se vaya a concurrir".

La Presidenta: Tiene la palabra doña Arancha por parte del Grupo Municipal VOX.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí. Muchas gracias.

Bien. Nosotros hicimos una petición de información y nos contestaron —bueno está firmado el documento el 17 de diciembre de 2021— y la última información que tenemos es que se habían realizado once solicitudes correspondientes a nueve convocatorias que englobaban 86 proyectos y actuaciones y que además se iba a suscribir un convenio con la Comunidad de Madrid que otorgaba un importe de 10.969.000. El importe del presupuesto subvencionable ascendía a 381 millones de euros, siendo el importe total de las subvenciones solicitadas: 277 millones, aproximadamente.

Queríamos conocer en las fechas actuales en qué situación estaban las solicitudes, las convocatorias y cuánto eran los importes adjudicados.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a contestar don Santiago Saura por parte del Equipo de Gobierno.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Muchas gracias.

Hasta la fecha el Ayuntamiento de Madrid ha presentado solicitudes a diez convocatorias financiadas con fondos europeos de recuperación del Next Generation con proyectos para los que se ha solicitado una subvención por un total de 281 millones de euros.

De esas diez convocatorias cinco han sido ya resueltas de manera provisional o definitiva según los casos, todas ellas hasta el momento resueltas de manera favorable al Ayuntamiento de Madrid. Son las convocatorias de sostenibilidad turística, apoyo a mercados y zonas comerciales, fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas, elaboración del plan de acción de la agenda urbana y mejora de la inclusión social de perceptores del ingreso mínimo vital con menores a cargo.

Además, se va a suscribir un convenio con la Comunidad de Madrid que otorga 11 millones de euros al Ayuntamiento para ayudas de emergencia a familias vulnerables, con cargo a un nuevo eje React del Fondo Social Europeo. Todo ello asciende a un total de 43 millones de euros captados o asegurados hasta la fecha por el Ayuntamiento de Madrid, y quedan otras cinco convocatorias a las que hemos presentado solicitud de las que todavía no tenemos información sobre su resolución, alguna de ellas de mucha importancia temática y presupuestariamente como la de movilidad sostenible y zonas de bajas emisiones que esperamos todavía su resolución.

Como la información sobre todas estas solicitudes y convocatorias a las que hemos concurrido es abundante, es copiosa, hemos preparado un documento de diez páginas donde se detalla todo ello, actualizado a fecha de hoy, y que les pasaré a continuación a su grupo y al resto de grupos municipales.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Arancha Cabello por parte del Grupo Municipal VOX.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí. Bien.

Les agradecemos la documentación, porque yo que estoy acostumbrada a mirar un montón de cosas en Internet es materialmente imposible, de verdad, para incluso a alguien como yo que está acostumbrada a verificar la información y a buscar, es imposible. O sea, la falta de transparencia que tiene el Gobierno de España con esto es, de verdad, es alucinante eh, porque está la página...

(Observaciones del señor Vidal González).

Sí, me dice el representante del Grupo Socialista, se ríe, pero yo le pido que haga la información de ir a la búsqueda e intentar localizar las convocatorias porque es un maremágnum imposible de localizar a no ser que estés metido, a lo mejor, pero bueno, para cualquiera de los usuarios es bastante difícil.

En cuanto a las convocatorias, bueno, a ver, tenemos 43 millones de ingresos, es un poquito más de

lo que habían presupuestado en el presupuesto de ingresos. Se lo digo a la señora Villacís porque yo creo que no lo entendió.

Yo cuando dije en el Pleno de presupuestos que estaba presupuestado —en el presupuesto de ingresos no en el de gastos, en el de ingresos— una cantidad de 11,3 millones de euros era porque estaba presupuestado así en esa aplicación presupuestaria, no en gastos, en ingresos. Y entonces, resulta que se le va un poquito porque de 11,3 a 43 millones, efectivamente, es una cantidad un poquito mayor.

Pero fíjense ustedes, fíjense ustedes en qué situación estamos. Estamos pidiendo mucho dinero, eh, estamos pidiendo mucho dinero y no solamente eso, es que estamos comprometiendo mucho gasto, comprometiéndonos a elaborar una serie de políticas que, en algunos casos serán necesarias, en otros casos a lo mejor no lo serán tanto. ¿Por qué? Porque nos está diciendo Europa que nos puede dar ese dinero. Pero es que ese dinero depende del Gobierno de la nación y el Gobierno de la nación no quiere a Madrid, no le gusta Madrid, entonces, ¿qué pasa? Que solamente han ingresado 43 millones. Vamos a ver lo que pasa con la convocatoria importante relacionada con la movilidad para ver qué pasa en la compra, sobre todo de los autobuses porque...

La Presidenta: Doña Arancha su tiempo ha concluido.

Muchas gracias.

Tiene la palabra don Santiago Saura.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** ¿Cuánto tiempo me queda?

La Presidenta: Le queda un minuto treinta.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, por parte del Ayuntamiento, en este caso por parte del Área de Gobierno de Vicealcaldía y de Internacional, la transparencia es total. Contestamos a todas las peticiones de información y en cada comisión que nos traen una pregunta les entregamos un documento con el desglose exacto de todo lo que se ha solicitado, o sea, que total transparencia a ese respecto por parte de esta área delegada y esta Área de Gobierno de Vicealcaldía, por supuesto.

Son 43 millones que hemos captado o que ya tenemos comprometido que vayan a llegar, mejor dicho, y que, bueno, esperamos que sean más, desde luego. Hasta la fecha, todo lo que el Ayuntamiento de Madrid ha solicitado en esas cinco convocatorias a las que nos hemos presentado y que han sido resueltas provisional o definitivamente, el cien por cien de lo solicitado ha sido concedido al Ayuntamiento de Madrid.

Ese es un dato que es así, lo cual no quiere decir que sigamos atentos a que eso siga ocurriendo o que

siga siendo un buen resultado en convocatorias y solicitudes próximas, en particular la que ya he mencionado de movilidad sostenible y zonas de bajas emisiones, que es de un importe que podría ser del orden de hasta 150 millones y es una cantidad que por sí misma sería superior a la de todas las demás convocatorias que se han resuelto hasta la fecha.

Adicionalmente a eso, simplemente indicar que lógicamente todos los proyectos que presentamos a estas solicitudes están plenamente alineados con los objetivos municipales, el programa de Gobierno y los ejes verde, digital y social que pretendemos potenciar con estos fondos europeos en todos los proyectos sin ninguna excepción.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8000184, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer "qué valoración hace sobre la posibilidad de instar la celebración de un convenio con la Comunidad de Madrid para dotar a ésta de presencia en las Mesas de Proximidad, siguiendo el modelo del Consejo de Seguridad".

(No se sustancia el punto 6, por ausencia de la Concejala que lo había formulado).

Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8000187, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer "cuáles son las competencias que estima se puedan descentralizar en los distritos en materia de consumo y comercio, y la previsión temporal de las mismas".

La Presidenta: Tiene la palabra don Álvaro Vidal por parte del Grupo Municipal Socialista.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidenta.

Buenos días a todos y todas.

En la pasada comisión del 10 de diciembre, Más Madrid realizó una pregunta sobre descentralización o desconcentración de competencias y una de las respuestas de la señora Saavedra fue, y cito textualmente: «que se está trabajando también en la desconcentración de competencias en materia de consumo y comercio a través de la potenciación del comercio local, siempre de acuerdo con las directrices del Área de Economía».

Este fue el comentario de la delegada, y digo comentario porque no dio tiempo a más ampliación o a más detalle, y el tema, tanto por lo que tiene que ver con la desconcentración de competencias como por la temática y por el sector en cuestión, pues es de gran importancia en este momento, así que presentamos esta pregunta para tener información más detallada.

Tras casi dos años de pandemia, pues lógicamente esto ha influido en el comercio de los barrios y también en el propio consumo de la ciudadanía en los mismos, y no solo nos referimos a bares y restaurantes sino a comercio en general: librerías, mercados, tiendas de alimentación, de flores, textil y un larguísimo etcétera.

Por eso le preguntamos hoy, para que con algo más de detalle, si es posible, nos explique las competencias que están estudiando de desconcentrar en los distritos, cuál es el planteamiento inicial tanto del Área de Economía como de Coordinación Territorial, y la previsión temporal para iniciar esa desconcentración en los distritos.

Esperamos su respuesta y, si en tres minutos se le quedan cortos, solicitarle una reunión con los grupos para que nos informe exhaustivamente.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Silvia Saavedra por parte del Equipo de Gobierno.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Bueno, pues muchas gracias por la pregunta porque vamos en la misma línea.

Creemos que es fundamental desconcentrar competencias, de hecho, este Equipo de Gobierno cree en la gestión de los distritos. Los distritos han gestionado de una manera extraordinaria, han alcanzado unos niveles de ejecución presupuestaria máxima y, además, este Equipo de Gobierno celebra todos los meses, siempre que sea posible, las juntas de gobierno en un distrito para potenciar la imagen del distrito.

Los distritos son la Administración más cercana y más próxima y, desde luego, estamos trabajando en un paquete de competencias a desconcentrar. Competencias que son las relacionadas con el comercio de proximidad, campañas de apoyo al comercio de proximidad, ese sector que ha resultado bastante perjudicado, junto a otros, con ocasión de la pandemia y que hay que potenciar, y creemos que los distritos en ese sentido pueden hacer una gran labor; así como también competencias en relación con el medio ambiente o bien competencias en relación a las emergencias. Y se están estudiando, elaborando y justificando este paquete de competencias que esperamos sacar en el próximo mes.

Y obviamente recojo el guante y, por supuesto, convoco a los grupos para explicar las competencias y para, bueno, recibir las aportaciones que tengáis que

realizar, porque entiendo que en la labor de gobierno, sobre todo, hay que ser humilde, hay que escuchar las aportaciones de los demás porque en el fondo se trata de aportar para mejorar la vida de los madrileños. Entonces, bueno, me parece perfecto esa reunión y que, por supuesto, les convoco en cuanto tenga los informes jurídicos y una reunión con el Área de Medio Ambiente que tengo que tener a efectos de perfilar determinadas competencias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Álvaro Vidal.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidenta.

Bueno, agradecerle la información; es un poquito más extensa que la del mes de diciembre, porque ahí ya también se habló —de hecho la pregunta era de zonas verdes y medio ambiente—, allí ya mencionó el tema de emergencias y el tema de comercio y consumo, hoy nos precisa campañas de apoyo al comercio local y que estará en el mes que viene.

Le agradecemos la información, esperamos esa convocatoria de reunión, porque la verdad es que en la comisión de diciembre nos sorprendió que fue un titular, una declaración de intenciones, pero no había nada más en detalle. Y nos ha sorprendido desde entonces, y sin irnos muy lejos esta misma semana, en algún pleno de distrito donde varios grupos municipales están llevando iniciativas para apoyar al comercio local con diferentes campañas y nadie ha contestado, ninguna junta municipal ni el Equipo de Gobierno ha contestado: se está trabajando en esto o vamos a esperar... No, no, simplemente han dicho: No tenemos competencias, e iniciativas rechazadas con el voto en contra del Partido Popular y de Ciudadanos.

Entonces nos sorprendía que usted anuncie que está trabajando en esto y las juntas municipales a las que han ido iniciativas de este tipo no supieran absolutamente nada, por eso le preguntábamos también la parte de coordinación con los distritos. Nos ha dicho que está a la espera de perfilarlo con Medio Ambiente, pero también saber si a nivel de distritos se ha informado algo porque a la vista de estas iniciativas creíamos que no se había hecho.

Por no alargar más la intervención, quedamos pendientes de esa reunión y de que se hagan las cosas en condiciones, porque hay cuestiones delicadas y sería peligroso hacerlo sin informar, llegando al absurdo de tener 21 criterios distintos como ocurre en otras cuestiones.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Algo que añadir por parte del Equipo de Gobierno?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Sí.

Vamos a ver, hasta que no se refleje en el acuerdo de la Junta de Gobierno que determinadas competencias son de los distritos, obviamente, pues esa competencia corresponde al Área de Economía y, concretamente, a la Dirección de Comercio y Hostelería.

Evidentemente, con ocasión de la pandemia, se han realizado campañas de Enciende tu Barrio, Apoya tu Barrio en distintos distritos: en Moncloa, Vicalvaro, Chamartín, campañas que han funcionado muy bien, y por eso se estudió la desconcentración de esa competencia, siempre de acuerdo con las directrices que establezca la Dirección de Comercio y Hostelería que depende del Área de Economía, que ha realizado una campaña fantástica: Todo está en Madrid, que de hecho ha recibido fondos Next Generation por un importe de 7,4 millones de euros y que supone un escarapate digital tanto en los comercios, hostelería, hosteleros... Entonces, evidentemente, esa es una de las competencias que se van a desconcentrar, pero no hemos querido hacer una, sino vamos a hacer un paquete y vamos a aprovechar ese paquete para cambiar y modificar los acuerdos de la Junta de Gobierno.

Entonces, como decía, hay unas partes que toca perfilar con el Área de Medio Ambiente; estamos pendientes de una reunión interna. Entonces, cuando ya lo tengamos perfilado convoco a todos los grupos políticos y recibo las aportaciones que correspondan antes de entrar en la modificación de un acuerdo de competencias que, como sabe, lleva los correspondientes informes.

Por eso los distritos no están informados, porque todavía no se ha llevado o no se ha reflejado en los acuerdos de la Junta de Gobierno.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8000188, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer "el nivel de implantación de la Agenda 2030 hasta esta fecha, así como su nivel de afectación en las políticas públicas que ha ejecutado el equipo de gobierno y tiene pendiente de ejecutar hasta la finalización del mandato en 2023".

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX doña Arancha Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** La doy por formulada.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a contestar por parte del Equipo de Gobierno don Santiago Saura.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Muchas gracias.

La Agencia 2030 fue acordada en el 2015 por todos los países del mundo con 17 objetivos de desarrollo sostenible, los ODS, que recogen los retos sociales, económicos y ambientales que afrontamos.

La Agencia 2030 y los ODS no se implantan así sin más, son objetivos generales que se localizan o adaptan posteriormente en cada territorio, en cada Administración, ya que los retos, las problemáticas específicas, el contexto, las prioridades y las necesidades son distintas en cada lugar.

Y eso es lo que se ha hecho con la estrategia de localización de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 en la ciudad de Madrid, que fue aprobada por la Junta de Gobierno en marzo del año pasado y cuenta con 104 metas locales adaptadas a la realidad, a los retos y a las necesidades de Madrid y de los madrileños, al programa operativo de gobierno, y cuenta también con 160 indicadores para el seguimiento de la evolución en cada una de esas metas.

Actualmente, estamos trabajando, tras la aprobación de la estrategia, en el primer informe de seguimiento en el que, a través de esos indicadores y metas, se dé cuenta de la evolución de esos parámetros. El informe está avanzado, pero no completado, pero esperamos en el mes de marzo poder compartir con ustedes un borrador para que, en primer lugar, con las áreas y luego con el resto de los grupos, conozcan la evolución de cada una de las metas e indicadores hasta la fecha.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Arancha Cabello por parte del Grupo Municipal VOX.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Gracias.

Yo creo que cuando se aprobó la estrategia y la implantación de los objetivos de desarrollo sostenible, en septiembre de 2019 y llegamos al Ayuntamiento yo creo que, desde nuestro grupo municipal, podríamos decir que se representa lo que era el sentir de los ciudadanos. Los ciudadanos veían en...

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez y la señora Saavedra Ibarrondo).

No, no, no, lo voy a explicar; o sea, no, no, lo voy a explicar.

Digo en cuanto al desconocimiento que era lo que era la Agenda 2030. ¿Por qué? Porque uno cuando cogía los 17 objetivos de desarrollo sostenible la verdad es que nadie, nadie en su sano juicio puede decir que no puede estar de acuerdo con eliminar la pobreza, tener un planeta más limpio...; estamos todos de acuerdo en eso, pero nadie se podía imaginar el despliegue que iba a suponer la Agenda 2030, lo que tenía detrás la Agenda 2030.

¿Qué pasa? Que ante esta situación nosotros tenemos un rechazo frontal, desde VOX, de lo que supone la Agenda 2030, que es la responsable entre otras cosas de que la electricidad esté subiendo lo que está subiendo, que la agricultura esté como está, que los autónomos estén como están, el tema de los impuestos...; o sea, realmente es una agenda muy profunda con unas implicaciones a nivel social y económico brutales, diría yo, que tiene un impacto directamente en la sociedad.

Entonces, yo lo que he hecho ha sido, para saber en qué mundo nos estábamos moviendo, porque nosotros es verdad que votamos con buena fe aquello, resulta que me he ido a buscar sus programas electorales, entonces cogí el programa electoral de Ciudadanos, el programa electoral del PP, el de Más Madrid y el del Grupo Socialista, y, bueno, es verdad que la Agenda 2030 era la implantación de un programa absolutamente de izquierdas y, además, de máximos que yo jamás me podría haber imaginado lo que era esa implantación.

¿Qué ocurre? Que ni Ciudadanos, ni PP, ni VOX tenía mención alguna hacia la Agenda 2030 por lo que nosotros votamos en aquel momento de buena fe, porque nunca llegamos a pensar que la implantación de ese programa con aquellas ideas que están permeando en cada una de las políticas públicas, como ha dado lugar luego a la Ordenanza de Movilidad Sostenible en esas condiciones, sin tener en cuenta la economía, ni los sectores afectados, ni las familias, ni las personas; y un cambio de modelo de sociedad podíamos pensar que jamás los partidos que están en el Gobierno, con el que firmamos en este caso el acuerdo de investidura que fue el PP, iba a traicionar a la sociedad y a sus votantes implantando políticas que, desde luego, son la materialización de los programas de Más Madrid —y todo el mundo lo puede consultar— y del Partido Socialista. Yo lo que no sé es cómo todos los demás no hacen coalición con ustedes porque somos la única Oposición.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Santiago Saura por parte del Equipo de Gobierno.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Señora Cabello, la conspiración global nos acecha y ha llegado al Ayuntamiento de Madrid; estamos todos preocupadísimos. Ya sabíamos que todos en este Ayuntamiento éramos comunistas a raíz de intervenciones tuyas recientes en el Pleno, y ahora sabemos que todos los países del mundo, 193 países que acordaron la Agenda 2030 son también todos de izquierdas —no sé si comunistas— y solo queda VOX al margen del acuerdo de 193 países, que no gobernaba ningún país VOX y espero que no ocurra tampoco en el futuro.

Mire, me voy a quedar con lo más positivo de su intervención que ha sido al comienzo. Nadie en su sano juicio puede no estar de acuerdo con los objetivos de

desarrollo sostenible, el resto me lo voy a ahorrar porque ya ha sido bastante dicho.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Con los titulares.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Mire, le voy a adelantar algunos datos del seguimiento de la estrategia de localización de los ODS en Madrid.

El riesgo de pobreza en la ciudad de Madrid se ha reducido del 2015 al 2020 en más de 3 puntos; el porcentaje de energía renovable consumida en edificios municipales de vivienda ha pasado del 18 al 30 % del 2015 al 2020; el número de distritos alcanzados por Bicimad de 8 a 15; el número de plazas de centros deportivos municipales ocupadas por personas mayores se ha incrementado un 34 %; la tasa de paro juvenil se ha reducido del 40 al 23 %.

Todos objetivos globalistas, una conspiración que pretende llevar la ciudad de Madrid objetivos tan lejanos del sentir de la ciudadanía, tan lejanos del programa de Gobierno del Partido Popular, tan lejanos del programa de Gobierno de Ciudadanos como los cinco que le he mencionado y algunos otros en los que, por supuesto, vamos a trabajar para seguir mejorando y brindar...

La Presidenta: Muchas gracias, señor Saura.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** ... por todas estas aportaciones sociales, económicas y ambientales a la ciudad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias. Pues, continuamos señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8000189, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer "cuáles son los objetivos que tiene planteados la Mesa de Seguimiento del Pacto de Milán en el Ayuntamiento de Madrid, las fórmulas para su implementación en cuanto a la reducción del consumo de carne y pescado, así como los miembros que conforman dicha Mesa".

La Presidenta: Tiene la palabra doña Arancha Cabello por parte del Grupo Municipal VOX.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Seguimos con la Agenda 2030, aquella que no votaron los ciudadanos.

Señor Saura, 1.007 millones en servicios sociales. Por mucho que digan las estadísticas que en Madrid se está reduciendo la pobreza, eso es mentira, y si no vaya a las colas del hambre de esa fundación que se llama Fundación Madrina a la que le han quitado la subvención.

Bien, en cuanto al Pacto de Milán esto es algo de las cosas más sorprendentes con las que yo me he encontrado en el Ayuntamiento. Resulta que la señora Carmena, dentro de su ideología, firma el Pacto de Milán, y ese Pacto de Milán supone la adhesión de ciertas ciudades a algo, volvemos a lo mismo, que así, aparentemente, pues puede sonar muy bien pero que supone un cambio radical de hábitos en la población para llevar los consumos alimenticios a las condiciones que marca la Agenda 2030.

Bueno, bien, ¿lo llevaba en su programa electoral Ciudadanos? No, ¿lo llevaba el PP? No, ¿lo llevaba Más Madrid? Sí. Bien, lo había firmado la señora Carmena. Lo han rescatado y lo han rescatado en 2021, ¿por qué? ¿Qué relación tiene esto?; además que tiene en el indicador número 10 —que me lo he estudiado bastante bien, el indicador número 10— para tener verificado cuál es el porcentaje de consumo de carne para luego poder tomar las iniciativas que correspondan. Es la Agenda 2030, es el señor Garzón, y ustedes, que no le habían dicho esto a los ciudadanos lo llevan al Ayuntamiento de Madrid para su desarrollo, además a través de una consulta ciudadana.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Santiago Saura.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Señora Cabello, el Pacto de Milán sobre políticas alimentarias urbanas ha sido suscrito por Madrid y por 217 ciudades del mundo que suman 400 millones de habitantes, por ejemplo: Nueva York, Washington, Sídney, Buenos Aires, Londres, Berlín y también Madrid, por supuesto también Madrid.

No es nada ajeno al interés de esta ciudad y sus habitantes promover una alimentación saludable, sostenible, segura, de calidad; fomentar los productos de proximidad y, en definitiva, avanzar hacia todos los planos positivos para las personas y para el medio ambiente que supone un sistema alimentario, como digo, saludable y sostenible, y también un suministro alimentario seguro, de calidad y con todas las garantías para los ciudadanos. Todas las ciudades importantes del mundo están en este pacto y Madrid también.

Habla usted del señor Garzón, esto ya lo hemos tratado en el Pleno y muchos grupos, entre ellos el que les habla, han condenado por inoportunas, erróneas e injustas las manifestaciones del señor Garzón, pero es que hay vida más allá del señor Garzón y está este Pacto de Milán que es un pacto transversal, de políticas, de coordinación de políticas alimentarias en el ámbito del municipio de Madrid que es muy beneficioso para los ciudadanos.

Ustedes son, pensaba yo que eran, digamos, defensores de las tradiciones, pero, sin embargo parece que hay algunos aspectos de las tradiciones, por ejemplo la dieta mediterránea tan rica, característica y tradicional de España, que es una tradición que a ustedes no parece que les parezca oportuno que podamos defender y abogar por su conservación, mantenimiento y defensa en el Ayuntamiento de Madrid, al margen de la presencia de más o menos cadenas de comida rápida, que parece que también les inquieta en algunas declaraciones que he podido escuchar a alguno de sus diputados.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra la señora Cabello por parte del Grupo Municipal VOX.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Señor Saura, yo creo que usted es una persona, vamos a ver, que sabe, sabe lo que está haciendo, entonces me preocupa que no sepa lo que es el Pacto de Milán. Porque si se mira uno todos los foros a los que se ha ido acudiendo, en el cuarto dice que se busca la reducción de consumo de carne, porque consumir carne es malo, malo para el clima, malo para la salud y les da unas indicaciones como: incrementar los impuestos a la carne; como decir que en las escuelas infantiles se fomenten los menús veganos; como decir que las licencias a las carnicerías se hagan, en la medida de lo posible, más difíciles de acceso... Y prueba de ello es que comer un filete de carne hoy es muy caro, se lo pueden permitir los ricos, pero los pobres cada vez se lo pueden permitir menos, esos que ustedes niegan.

Y luego le voy a decir una cosa ¿por qué sacaron este contrato? ¿Por qué sacaron un contrato en 2021 para el seguimiento de la agenda, en este caso del Pacto de Milán? Se lo han otorgado a una de las empresas, una cooperativa del Grupo Tangente, de estas que estaban señaladas por la auditoría del Ayuntamiento de Madrid, aquella que pedimos, ¿por qué han hecho esto si no querían intentarlo?

Gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra don Santiago Segura por parte del Equipo de Gobierno.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Esa convocatoria de un contrato, efectivamente, es para coordinar, apoyar, mejor dicho, técnicamente la coordinación del Pacto de Milán en el ámbito del municipio de Madrid. Fue un contrato que se sacó a concurso y ganó esta entidad como podría haber sido cualquier otra y, por supuesto, no tenemos filtros ideológicos como parecen ustedes tenerlos *a priori*, al margen de lo que estipula la contratación municipal y los pliegos correspondientes en cada caso.

Por otro lado, me dice usted que la estrategia ODS, el hambre, etcétera. Fíjese, lo que ha dicho usted sobre el Pacto de Milán, en ningún caso en el Pacto de Milán —y tengo delante el texto del Pacto de Milán firmado por las ciudades— dice lo que usted dice que

dice, pero ya me ocurre eso también con la Agenda 2030 y otras cuestiones; ustedes dicen cosas que se inventan y que no dicen ni el Pacto de Milán ni la estrategia de alimentación saludable y sostenible de Madrid.

La estrategia de los ODS tiene como objetivo, tanto garantizar consumo de niveles mínimos de proteína de carne y de pescado a la población que no se puede permitir una ingesta suficiente de esos alimentos, como reducir la obesidad infantil y de la población en general. Tenemos objetivos de que la alimentación sea equilibrada tanto por defecto como por exceso de unos tipos de alimentos y de otros y en esa línea vamos a seguir trabajando...

La Presidenta: Señor Saura, su tiempo ha concluido.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** ... porque es lo que requiere la salud y bienestar de los madrileños.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8000190, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer "su valoración del mapa de zonas de alta ocupación por terrazas de la Ciudad de Madrid publicado de manera provisional".

La Presidenta: Tiene la palabra don Álvaro Vidal por parte del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Damos por formulada la pregunta.

La Presidenta: Muy bien.

Pues va a contestar por parte del Equipo de Gobierno doña Begoña Villacís, vicealcaldesa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Bien, mi valoración es buena. De hecho, es un hito, nunca antes se había hecho esto, nunca habíamos publicado un mapa, además, con datos lo más precisos que hemos sido capaces. Yo creo que hemos sido bastante capaces gracias, tengo que decirlo, a los empleados y sobre todo a los distritos. Este mapa es bastante completo. Fuimos capaces de publicarlo diez días antes de la aprobación de la ordenanza; estábamos en aquel entonces moviéndonos en un futuro porque no sabíamos si la ordenanza iba a ser aprobada, pero, bueno, tuvimos en cuenta los

porcentajes, ver la tipología de las terrazas, el porcentaje de ocupación con los datos que hemos utilizado de datos abiertos del Geoportal.

Y yo creo que es un hito porque nunca antes se había hecho algo similar. Y quiero agradecer por ello al personal de Vicealcaldía que ha estado trabajando y también al personal de los distritos.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Álvaro Vidal por parte del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidenta.

Señora vicealcaldesa, yo, vamos, sigo alucinando de esto de los datos precisos. Yo insisto en lo que ya le hemos dicho, yo creo que ni ustedes saben qué van a declarar definitivamente como zona saturada y ahora que ya está ese mapa y que hemos tenido un poco más de tiempo para verlo lo podemos ilustrar con ejemplos concretos.

Mire, distrito de Retiro —tengo aquí los mapas por si quiere verlos, aunque supongo que les habrá echado un vistazo—, zona a someter a análisis: el entorno entre Menéndez Pelayo, Sáinz de Baranda, Doctor Esquerdo y calle Ibiza. Simplemente con pasear por allí ya estaría el análisis hecho, pero, bueno, bien, este va a ser una de las zonas saturadas, está en el mapa, este está bien.

El problema es si uno analiza las perpendiculares, la calle Narváez, por ejemplo, solo figura en el mapa: analizar el tramo comprendido entre Alcalde Sáinz de Baranda e Ibiza. Desde Ibiza a Menora o Doctor Castelo se queda fuera, cuando la tipología e incluso el número de terrazas es superior al que está dentro del mapa. Explíquenos por qué con esos datos precisos.

También en el distrito Centro: hay que analizar un tramo de la calle Humilladero o de la calle San Millán donde únicamente hay una terraza. Pero la plaza de la Cebada o Puerta de Moros, por ejemplo, se quedan fuera. Yo no sé si lo han hecho a voleo.

Otro ejemplo de la falta de criterio, distrito de Usera —que luego dice que no salimos de la M-30; a mí que vengo de Usera me lo va a decir—, pues mire allí, zona susceptible de ser tensionada: San Filiberto, donde hay cinco o seis terrazas, pero en zonas terrazas y amplias donde hasta la fecha no nos constan problemas ni de convivencia ni de movilidad. Pero bueno, vale, hay bastantes terrazas, lo van a analizar, aceptamos *pulpo*. Lo que no entendemos entonces es por qué no analizan otras zonas, como Antonio López, en el entorno de la glorieta de Cádiz, donde su propio mapa muestra en forma de chinchetas una alta concentración de terrazas, esa no hay que analizarla. Pues no lo entendemos.

Y ahora ejemplos *premium*:

Distrito Centro, calle Salitre, a analizar según su mapa. ¿Sabe cuántas terrazas hay en la calle Salitre? Ninguna, ninguna. En la calle siguiente, en Argumosa entiendo que no hace falta que le diga las que hay y también entiendo que no haga falta que le diga que está fuera del mapa.

Y también ejemplos *premium* fuera de la M-30, volviendo a Usera: «analizar un pequeño tramo de la calle Silvio Abad, en el barrio de Zofío». ¿Con cuántas terrazas? Con cero.

Ya le he puesto ejemplos de tres distritos, de calles grandes, pequeñas, de dentro y de fuera de la M-30, pero hay un patrón común que es la falta de un criterio. Por tanto, explíquenos en qué consisten esos datos precisos, cómo se ha hecho el mapa, a qué responde y, si no hay explicación posible, pues al menos reconozcan la chapuza del mapa, que será el primer paso para poder solucionarlo. Si no, pues nos contará alguna otra cosa que saque de la manga y se seguirá riendo de los vecinos y vecinas. Y también, ¡ojo!, estará jugando con el sector hostelero porque les está llevando a una inseguridad jurídica bastante importante.

Y yo para terminar, y como muestra de colaboración, que siempre dice que somos destructivos, si a usted le apetece y tiene libre la agenda, cuando acabe esta comisión o la semana que viene me ofrezco a ir con usted a ver estos ejemplos y muchos más para que a ver si viéndolo usted con sus propios ojos, pues, empieza a creernos a nosotros, a los vecinos que le dicen día a día que con el mapa todo sigue absolutamente igual y con su nueva ordenanza también.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora vicealcaldesa por parte del Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Ni se imagina la de terrazas que he visitado en estos días fuera de la M-30; ustedes probablemente no las conocen porque ustedes solo se presentan en Ponzano, porque para el Grupo Socialista Madrid es Ponzano. Yo he estado en el barrio de Las Águilas, he estado en Hortaleza, he estado en Fuencarral, he estado en muchos sitios que ustedes quieren desconocer por completo.

A ver, nosotros cuando aprobamos esto, ya le he dicho que es un hito, era un mapa que iba a estar sujeto a revisión a lo largo de los próximos dos meses. Madrid es enorme, como se puede usted imaginar, el trabajo que se ha hecho tiene un altísimo grado de coincidencia. Lógicamente si nosotros nos ponemos a buscar con una lupa aquellas que pueda haber un desacuerdo podemos encontrarlas, porque tenga usted en cuenta que nos tenemos que fiar de datos como una licencia concedida a lo mejor respecto de una terraza que todavía no se implantado. Son hechos que están ocurriendo y que estamos detectando, por eso dijimos que durante los dos meses siguientes íbamos a estar revisando.

Porque, en cualquier caso, además, dentro de estos dos meses se van a producir, se están produciendo ya, la mayor parte de los casos e incluso se ha producido la retirada de las ampliaciones. En estos dos meses se están retirando las terrazas de las bandas de aparcamiento y de las zonas de protección

acústica, en estos meses también incluso se está aplicando el 40 % de las zonas de protección ambiental y en estos meses también se están declarando las zonas saturadas que van a conllevar las medidas que usted conoce. O sea, que básicamente lo que hemos aplicado es el artículo 26.ter.2, que como usted bien sabe es lo que nos ha llevado a hacer ese mapa.

Pero, insisto, nosotros fuimos muy prudentes cuando lo aplicábamos. Era la primera vez que esto se hacía, tenemos una alta dependencia de los servicios técnicos ya no solo de los distritos, ya no solo del personal de Vicealcaldía, sino de servicios técnicos e incluso informáticos de geolocalización. Y estamos trabajando en ello, por eso fuimos extremadamente prudentes; pedimos tiempo, porque es un trabajo muy exigente. Las Administraciones muchas veces no van tan rápido como podríamos si estuviésemos en una empresa privada, la verdad; pero aun así es una gesta, esto no se había hecho nunca con anterioridad. De hecho, sienta las bases para que se pueda hacer en el futuro y en el futuro lógicamente se hará con más rapidez, pero siendo la primera base, la primera vez que se acomete algo de estas características a diez días de aprobación de la ordenanza...

La Presidenta: Señora Villacís.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ..., si usted se da cuenta el mapa de aprobamos tampoco tiene nada que ver con el mapa que tenemos en la actualidad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8000191, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer cuándo prevé el Equipo de Gobierno aprobar la modificación del reglamento orgánico de participación ciudadana, en qué fase de tramitación está en este momento y cuáles son las principales modificaciones que plantea.

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Grupo Más Madrid doña Carolina Pulido.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Muchas gracias.

Bueno, pues según el Plan Normativo del Ayuntamiento de Madrid parece que está prevista la modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, que se apruebe por Junta de Gobierno en el tercer trimestre del 2022, casi dos años después de haber realizado la consulta pública que se hizo en febrero del 2020 y con un año de retraso con respecto a las previsiones del Plan Anual Normativo del 21.

Este retraso unido a la modificación de la ordenanza de transparencia desde luego contrasta mucho con la urgencia que se han dado en la modificación de la ordenanza de terrazas y, desde luego, esto lo único que pone de manifiesto es su escaso interés por las cuestiones que tienen que ver con la participación.

Comprenderán además que a la luz de todas las medidas de ataque directo y frontal a la participación ciudadana que han impulsado desde este Equipo de Gobierno, y pongo como ejemplo la eliminación del observatorio ciudadano, el cambio del reglamento en presupuestos participativos y la declaración de inviabilidad de más de 200 proyectos, la politización y las trabas burocráticas que están aplicando en los consejos de proximidad o el desalojo de entidades que habían obtenido una cesión de espacio municipal; vamos, me parece que son ejemplos suficientes. Entenderán que después de todo esto nos interesa conocer en qué sentido quieren modificar el Reglamento de Participación Ciudadana y qué canales de escucha y participación van a activar además de los que ya son preceptivos.

En cuanto al contenido, por lo que han anunciado hasta ahora, la futura ordenanza regulará la cesión de espacios públicos municipales a entidades sin ánimo de lucro. Yo les pregunto, nos gustaría saber, desde luego, si nos pueden adelantar de qué manera se va a realizar, si van a mantener el procedimiento de publicidad y transparencia y establecimiento de criterios objetivos para su adjudicación en la línea de cómo se hizo en la anterior legislatura. También han anunciado que van a integrar en el reglamento las cuestiones reguladas en la Ordenanza de Cooperación Público-Social; también les pregunto si tienen previsto respetar su contenido o van a incorporar modificaciones y en este caso cuáles serían.

Y en cuanto a la forma, hasta ahora la elaboración de normas que regulan la participación ciudadana han sido desde luego poco participativas. Se han limitado a cumplir con los mínimos legales establecidos y a ignorar las aportaciones ciudadanas y las enmiendas de los grupos políticos de la Oposición.

Así que, también les preguntamos si tienen previsto abrir algún cauce adicional de consulta y escucha para que el reglamento sea participativo también en el trámite de elaboración, por ejemplo, a través del Consejo Sectorial de Asociaciones que tan abandonado lo tienen.

Gracias.

La Presidenta: Pues muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña María Pía Junquera Temprano, directora general de Participación Ciudadana.

La Directora General de Participación Ciudadana, **doña María Pía Junquera Temprano:** Buenos días a todos y muchas gracias por la pregunta.

En efecto está incluido en el plan normativo de este año el reglamento, nuestro compromiso es tramitarlo en este año. En cuanto a la fase en la que nos encontramos, ahora mismo tenemos sobre la mesa un borrador que queremos cerrar internamente en las

próximas semanas para continuar con la tramitación formal.

En cuanto al contenido, que es otra de las cuestiones que preguntaban, yo diría que hay una triple finalidad. En primer lugar, adaptamos a las normas que se han ido aprobando desde la última modificación del reglamento en el año 2018. En segundo lugar, incorporar o integrar en el reglamento también normas o regulaciones que ahora mismo están dispersas. Y, en tercer lugar, pues obviamente introducir algunas mejoras técnicas fruto de la experiencia; me explico, adaptación obviamente a la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, para la adaptación formal para recoger expresamente una referencia al catálogo de derechos, instrumentos de participación ciudadana y de colaboración, que en ella se recogen. También vamos a integrar en el reglamento la Ordenanza de Cooperación Público Social para que el reglamento recoja la participación desde todas sus vertientes, perspectivas y sobre todo con coherencia. Y otras mejoras, pues, para simplificar procedimientos, para incluir mejoras técnicas, para fomentar una cultura de la participación ciudadana en la ciudad de Madrid y también para fortalecer algunos instrumentos y mecanismos para un mejor seguimiento y evaluación de la participación.

Yo le daría una oportunidad, si no les importa al reglamento, no hay un mal punto de partida. Desde un punto de vista técnico les diré que el reglamento actual no es malo, no nos hemos sentido incómodos en ningún momento, pero lógicamente sí que hay que revisarlo, van a ser unas mejoras técnicas para adaptarnos a las normas y, por supuesto, con la máxima transparencia posible.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Pulido por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** No dudamos en que es necesario como en todos los reglamentos hacer esas adaptaciones técnicas y normativas, todo eso lo damos por hecho, lo que pasa es que nos sigue preocupando el que vayan a escuchar otras voces ¿no? Hasta ahora, desde luego, no han escuchado ni siquiera al propio órgano de participación del área en la elaboración de las diferentes normas. Si hay un borrador, desde luego, nos encantaría que lo compartieran también antes de someterlo al trámite de información pública para poder recoger aportaciones y evitar que caigamos en los mismos errores del pasado.

El Consejo Sectorial de Asociaciones de hecho ha denunciado que el Consejo Social de la ciudad de Madrid es poco participativo y que hay poca representación de asociaciones y de otras entidades públicas. Por eso insisto, desde luego, que entendemos esa adaptación normativa, la damos por hecho y esas mejoras técnicas, las damos por hecho, pero lo que queremos es que se escuchen otras voces, que no sea solamente una mejora técnica, sino que los colectivos que tienen que participar y que los grupos municipales también podamos participar en esas mejoras, no en las mejoras técnicas, sino que podamos al menos ser

escuchados. Y desde luego, la experiencia hasta ahora nos dice que parece que les cuesta muchísimo...

La Presidenta: Su tiempo ha concluido, señora Pulido.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** ... escuchar al resto.

Gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra la directora de Participación Ciudadana por parte del Equipo de Gobierno.

La Directora General de Participación Ciudadana, **doña María Pía Junquera Temprano:** Pues no tenga ninguna preocupación porque vamos a ser muy participativos.

El Consejo Sectorial es uno de nuestros foros donde vamos a ver este reglamento, delo por sentado. Y por supuesto, mi máximo respeto a todos los grupos, a los seis grupos municipales que están representados hoy aquí, porque también nosotros procuraremos abrir todos los cauces posibles para que desde el minuto cero nos aporten todo, para que este reglamento dure en los años sucesivos con independencia del Gobierno que esté en la ciudad.

Gracias.

La Presidenta: Pues muchas gracias.

Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8000194, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con las zonas que se relacionan en la iniciativa, "identificadas como zonas de alta ocupación por terrazas y propuesta provisional de zonas saturadas", qué condiciones aplicables a las terrazas incluidas en las anteriores zonas, de entre las previstas en el artículo 26 quinties, epígrafe 4, prevén que serán de aplicación en cada caso.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 13 que contiene la pregunta n.º 2022/8000195, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer "si se han establecido, o se está trabajando en ello, criterios que clarifiquen las condiciones aplicables a las terrazas incluidas dentro del ámbito de una zona saturada, una vez se aprueben definitivamente las mismas").

El Secretario de la Comisión en funciones:

De conformidad con lo establecido en Junta de Portavoces, se van a sustanciar ahora conjuntamente las preguntas contenidas en los puntos 12 y 13 del orden del día debido a la relación que guardan entre sí.

La Presidenta: Muy bien.

Pues tiene la palabra, en primer lugar, don Ignacio Murgui por parte del Grupo de Más Madrid y luego daré la palabra al Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Doy por formulada la pregunta.

La Presidenta: Muy bien.

Pues tiene la palabra don Álvaro Vidal por parte del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Pues nosotros no la damos por formulada porque cuando pedimos detalles se nos complica un poquito el asunto en esta comisión, así que vamos a precisar que queremos saber los criterios que clarifiquen lo que contiene el artículo 26 quinties.

Habla de reducción del número de terrazas o de la superficie de las mismas, de reducir el horario, de limitar elementos autorizables a mesas, sillas y sombrillas, y de denegación de instalación de terrazas.

Queremos saber el detalle porque cuando hablan de reducir el número de terrazas a quién se le va a retirar. ¿Al último en tener la autorización? ¿Al que más quejas tenga? En cuanto a la superficie, ¿se va a hacer de forma lineal? ¿Le quitamos el mismo metro a todas las terrazas o va a ir en proporción a la superficie de cada una? O sobre el horario, si podemos llegar al absurdo de que una calle donde los pares sean de un distrito y los impares de otro, si unas van a cerrar a las once y otras a las doce o a la una.

Por lo tanto, queremos el detalle de esos criterios recogidos en el apartado 4 de ese artículo, cómo se van a establecer y si lo han coordinado ya con los distritos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** ¿Tengo seis minutos, verdad?

La Presidenta: Eso es.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Bueno, pues voy a intentar explicarlo porque a lo mejor lo han leído pero no lo han comprendido, y lo digo con todos mis respetos.

Tenemos el plazo de dos meses para determinar cuáles son las zonas saturadas. Ese mapa de zonas saturadas se determina por una alta ocupación de la superficie y por otro elemento que puede ser: un elevado tránsito peatonal o afección medioambiental o que esté cerca de un centro de mayores, o un centro de salud, o un centro de urgencias.

Bien. Entonces los distritos están trabajando. Nosotros lo que hemos hecho desde Coordinación Territorial es un premapa de zonas que tienen una alta ocupación de superficie, que se mide en función de si la acera es mayor o menor de 6 m. Ese premapa se ha obtenido, se ha realizado de acuerdo con los datos que figuran en el Portal de Transparencia, datos que, obviamente, en ocasiones no son exactos y por eso están comprobándolos los distritos, porque se ha podido cerrar un negocio y que no aparezca reflejado en el Portal de Transparencia; puede haber ciertas discrepancias. Por eso, en la norma —que es muy normal— en la norma se ha establecido un plazo de dos meses para determinar el mapa de las zonas saturadas.

Además, los distritos conocen la realidad de sus barrios, de sus calles concretas y pueden ver que a lo mejor hay una zona de alta ocupación del espacio público que sin embargo no genera otros problemas o no concurren otras circunstancias o requisitos, en ese caso, no se determina la zona como saturada.

La zona saturada es un instrumento muy novedoso de esta ordenanza que está previsto para que la Administración actúe cuando haya conflictos con los vecinos, haya un desequilibrio entre el ejercicio de la actividad hostelera y el descanso vecinal.

Entonces, una vez que se hayan determinado las zonas saturadas que, además el premapa que hemos hecho para que los distritos trabajen en él, pues se ha ido avanzando en él. De hecho, ahora yo les invito a todos a que vayan a la página del Portal de Transparencia, pueden ver el premapa, pueden ver los porcentajes de ocupación, pueden ver incluso el algoritmo y el cálculo de acuerdo con el cual se determinan los porcentajes de ocupación —que creo que en su intervención se demuestra que lo ha visto— y lo que están haciendo los distritos es revisar si se adecúan a la realidad.

Una vez que se determinan, se establecen los estudios de ordenación conjunta. Esos estudios de ordenación conjunta se van a determinar por los distritos teniendo en cuenta, pues también, y practicando un diálogo social con los hosteleros y los vecinos de la zona para proponer una serie de medidas. Luego pasan a la comisión de terrazas y se aprueban los estudios de ordenación conjunta. Estos estudios pueden suponer reducción del número de terrazas en acera o puede suponer reducción del número de elementos autorizables o reducción del horario de funcionamiento.

Y, además, *per se*, una zona saturada significa que las terrazas tienen que disponer de sonómetros en esa zona y, *per se*, significa que las terrazas en banda de aparcamiento no se van a mantener cuando una zona se declare como saturada, se tienen que retirar inmediatamente.

Entonces, las medidas se van a determinar teniendo en cuenta lo establecido por los distritos y se va a evaluar por la comisión de terrazas y, también, obviamente escuchando a los interesados, que son las personas que viven ahí y los hosteleros que están ahí, que quieren llegar al mejor de los consensos posibles porque a los hosteleros les interesa ejercer su actividad y los vecinos quieren dormir. Y, obviamente, ese

consenso y ese diálogo se logra, como por ejemplo se consiguió en relación a la Lonja de Moratalaz.

Por eso el plazo es de dos meses para determinar las zonas saturadas y luego otro plazo para determinar los estudios de ordenación conjunta. Pero, inmediatamente que se pide un estudio de ordenación conjunta hay una moratoria, ya no se conceden más autorizaciones de terraza en esa zona. Eso es un efecto automático que, además, aparece reflejado en la ordenanza.

Entonces, los plazos son como son. Igual que usted tiene un plazo para pagar la declaración de la renta o, por ejemplo, la reforma laboral entra en vigor el 30 de marzo de 2022 pero se ha aprobado recientemente. Son plazos. O el plazo para solicitar ayuda, tú tienes un plazo. Entonces, esto aparece reflejado en la ordenanza, es un plazo de dos meses precisamente para hacer un trabajo exacto y concienzudo con los distritos, que conocen la realidad, y examinando todos de forma conjunta las actuaciones. Porque creemos que otros instrumentos, como la zona de protección acústica, son instrumentos mucho más laboriosos y mucho más complejos y no permiten unas soluciones tan rápidas.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra en primer lugar don Ignacio Murgui por parte del Grupo Municipal Más Madrid.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Yo, claro, cuando ha empezado diciendo, con todos sus respetos, que a lo mejor lo habíamos leído pero no lo habíamos entendido, no la entendía bien. Luego ya cuando ha dicho lo del premapa ya la he empezado a entender porque, claro, estamos hablando de conceptos nuevos. Debe ser agotador para usted. Claro, tampoco entendía cuando decía la vicealcaldesa: no, es que esto nunca se había hecho en la historia. Debe ser agotador pasar todas las semanas a la historia, de verdad.

(Risas).

Llevan ustedes una marcha que a mí me resulta exhaustivo, me resulta muy difícil seguirles.

Y le voy a hablar de otro concepto también que no sé si conocen, es el de *cantinflear*, que es lo que me parece que ha hecho usted, con todos mis respetos se lo digo también, en su intervención y lo que llevan haciendo ustedes a lo largo de todo el proceso de diálogo de esta ordenanza.

Mire, nos enteramos del premapa a través de los medios de comunicación, a pesar de que estuvimos pidiendo durante todo el proceso de diálogo que nos enseñaran el premapa y ustedes fueron muy prudentes, como han dicho: hay que ser prudentes; fueron prudentes con la Oposición y con los vecinos en la mesa de diálogo no enseñando el premapa pero han sido absolutamente imprudentes soltándolo a los medios de comunicación antes de que el premapa fuera por lo menos un mapa o que la aproximación al mapa se aproximara un poco más a lo poco que se aproxima este premapa. Estoy aprendiendo a *cantinflear*, como verá.

Sabemos que es una aproximación pero es irresponsable hacer pública una aproximación, que por ejemplo dice que el Puente de Vallecas, con 23 zonas y uno de los distritos, sino el distrito más afectado por este tipo de zonas, Carabanchel el cuarto y luego dejando zonas fuera como las que se han mencionado en distritos como Salamanca o Retiro, que son evidentemente zonas tensionadas. Ustedes se han paseado por ahí me imagino. Bueno, no nos lo dirá a nosotros que somos el partido de Ponzano, lo digo sobre todo después de la noticia de la estrategia que van a seguir con Ponzano. Claro, yo creo que ahí está el *quid* de la cuestión, el truco del almendruco de la ordenanza. Si hay una zona saturada, ensancho las aceras y ya, como cambio los parámetros ya no será una zona saturada, no sé si esto lo van a hacer también en Vallecas, en Usera.

Antes de que me diga... Si me va a decir usted que somos el partido Ponzano me va a obligar a recordarle los resultados electorales para ver de dónde somos el partido nosotros y de dónde son el partido ustedes. Pero, vamos, que la idea...

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Villaverde, segunda.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Segunda ¿después de quién? (*Observaciones*).

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro**: Villaverde, la cuarta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: ¿Pero la segunda de cuándo? En 1914.

Bueno, vamos al tema.

Una idea: vamos a ir a visitar esas zonas, vamos todos a visitar esas zonas, las vemos, las visitamos; van ustedes con la Oposición, con las asociaciones. Pero, vamos, que a nosotros no nos preocupa solo lo del mapa. Esto no es una propuesta formal, es una idea, apúntenla e invítenos.

La Presidenta: Señor Murgui, su tiempo ha concluido.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: ¿Sí? ¿Ya?

La Presidenta: Sí, son tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: ¿Pues un segundo para terminar?

La Presidenta: Un segundo para terminar.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: ¿Qué va a pasar cuando en las terrazas, que no me lo ha contestado, cuando se declare una zona tensionada? ¿A quién se le va a restar espacio? ¿A quién se le va a retirar las construcciones ligeras? Etcétera, etcétera.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra don Álvaro Vidal por el tiempo que le resta, dos minutos cinco.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González**: Y si me paso, me deja un poquito.

Muchas gracias.

La Presidenta: Unos segundos solo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González**: Nos quedamos muy preocupados otra vez con la falta de coordinación, y decía usted que no habíamos comprendido la ordenanza. Igual usted no ha comprendido la pregunta, pero nuestra redacción creo que era bastante clara.

En cuanto a los criterios que cita este artículo, cómo se van a hacer, si se ha dado alguna instrucción o no, y usted nos ha contado aquí una larga exposición del mapa, del mapa, una serie de cosas que no son el objeto de la pregunta. Cuando decidan que una zona es saturada y con todos estos plazos, si se decide retirar terrazas, ¿cómo lo van a hacer? ¿A quién? Si se decide quitar superficie, ¿va a ser lineal? ¿Va a ser en función de lo que tenga cada establecimiento? No han contestado a eso. Es que en esto no, igual que con las ampliaciones, que cuándo se retiraban, pues van improvisando día a día y están en una continua huida hacia delante.

Hoy decía la vicealcaldesa: En estos meses se están levantando las ampliaciones y las que están en banda de estacionamiento. Es que eso tenía que estar fuera el día 1, cómo que en estos meses, ¿qué es esto de estos meses? Por cierto, en Gaztambide en la ZPAE ayer quedaban cuatro.

Usted dijo el 1 de febrero eso, que se levantaban con total normalidad. Cuando los vecinos y vecinas y el Grupo Socialista le demuestran que no, se saca de la manga un plazo de ocho días en base a un artículo de una ley con la que usted calificó a ciertos hosteleros, por cierto, de usurpadores.

Al día siguiente la señora Saavedra, que no parecía muy conforme con eso que dijo usted, pues cita otro artículo de la ordenanza de terrazas; ni entre ustedes dos se ponen de acuerdo.

Pero, ojo que la cosa no acaba ahí. Es que por escrito el Ayuntamiento asegura que no va a hacer ninguna actuación en las terrazas porque tienen seis meses para adaptarse. Entonces, toda terraza que ya existiera y que haya empleado su capacidad ahora tiene seis meses de gracia. O sea, se ha pasado de que el 1 de febrero se levantaban las ampliaciones como dijo la vicealcaldesa: Que no se preocupe nadie que el 1 se acaba mucho. Luego ya el día 9 porque había algún incumplidor, y luego han pasado a decir por escrito que no van a hacer absolutamente nada hasta el 1 de agosto. Y en zonas saturadas también nos han mentado: En dos meses vamos a actuar de forma quirúrgica. Ahora ya, después de este plazo hay otro plazo con la ordenanza en conjunto. Pues hombre, yo no sé, la comprensión que pedía el alcalde a ver cuándo la tienen ustedes...

La Presidenta: Señor Vidal, su tiempo ha concluido.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González**: Sí, termino.

... esa comprensión que pedían para los hosteleros a ver cuándo la tienen para los vecinos y vecinas y les dejan de mentir.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Silvia Saavedra por parte del Equipo de Gobierno por el tiempo que le resta.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro**: Muchas gracias.

Citando a Cantinflas también, esto no es ni lo uno ni lo otro, es precisamente todo lo contrario. Es que no se han leído la ordenanza de terrazas, y ustedes como concejales tienen que leerla y comprender.

(Observaciones del señor Murgui Parra).

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González**: ¿Como qué no?

La Presidenta: Les pido que guarden respeto...

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro**: Yo se lo digo a mis hijos pequeños, que cuando lean que comprendan, o a lo mejor no han practicado la lectura comprensiva porque están diciendo cosas total y absolutamente absurdas.

(Observaciones del señor Murgui Parra).

Lo siento mucho, señor Murgui, hay un plazo, es que la norma establece un plazo de dos meses para perfilar los datos, para establecer qué zonas son saturadas y luego hay otro plazo para establecer los estudios de ordenación conjunta que, evidentemente, van a ser distintos según las calles. Porque Madrid tiene más de nueve mil calles y hay que establecer un régimen específico para cada una de esas calles que tenga la consideración de zona saturada. Es precisamente la novedad de ese elemento. Entonces, yo no sé cómo explicárselo, si quiere se lo digo en inglés, en suajili o en el idioma que usted maneje mejor... Porque es que de verdad que lo intento y no tengo ningún problema. Y cuando tengamos el mapa de las zonas saturadas me reúno con ustedes y se lo vuelvo a explicar, no tengo ningún problema.

Y ustedes, señores del Partido Socialista, mira que hacer pellas en las mesas cuando no entienden nada.

(Observaciones del señor Vidal González).

Por otro lado, el tema de la señora Mar Espinar, el tema de la señora Mar Espinar. No se ponga a hablar del procedimiento administrativo cuando no tiene absolutamente ni idea. O sea, tú no puedes coger y quitar una ordenanza sin hacer una notificación. ¡Eso es una barbaridad, eso es una auténtica barbaridad! Es como si usted no paga el impuesto de la renta y coge la Agencia Tributaria y te embarga sin notificar. Es una

barbaridad, son derechos básicos. Lo que hay que hacer primero es notificar. Pero vamos a ver, o sea usted me va a enseñar, pero vamos a ver, por favor, de verdad, no puede incluir esa demagogia. Una vez que entra en vigor si alguien incumple se hace una notificación, se le requiere para que cumpla y luego, posteriormente, si no cumple, ya se le dice: oiga, yo, sino lo hago yo como Administración en ejecución sustitutoria y le repercuta los costes. Pero no se ponga a discutir cosas pues que no sabe.

La señora vicealcaldesa y yo hemos hablado de artículos de la Ley de Patrimonio y de la ordenanza de terrazas. Si un hostelero no cumple se le notifica: oiga usted cumpla. Que no cumple, pues levanto acta de inspección...

La Presidenta: Señora Saavedra, su tiempo ha concluido.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro**: ... y lo hago yo, Administración. No sé cómo explicárselo, ¿en suajili también?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González**: En agosto.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos con...

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Quiero que conste mi protesta por las continuas faltas de respeto de la señora delegada al resto de participantes.

La Presidenta: No tiene la palabra, señor Murgui, no tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Quiero que conste mi protesta en acta.

La Presidenta: No tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González**: Yo me sumo, quiero que conste en acta también.

La Presidenta: Bueno.

Seguimos con el orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8000195, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer "si se han establecido, o se está trabajando en ello, criterios que clarifiquen las condiciones aplicables a las terrazas incluidas dentro del ámbito de una zona saturada, una vez se aprueben definitivamente las mismas".

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 12 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2022/8000196, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué proyectos, de los presentados hasta ahora a las convocatorias financiadas con los fondos europeos Next Generation, considera el equipo de gobierno que inciden en el reequilibrio territorial, qué proyectos tienen previsto presentar en futuras convocatorias que repercutan en dicho reequilibrio y, de los proyectos ya presentados o a presentar, cuáles han sido solicitados por las entidades ciudadanas en el marco del Plan Sures.

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Más Madrid la señora Maysoun.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Muchísimas gracias, señora presidenta.

Damos la pregunta por formulada.

La Presidenta: Va a contestar, por parte del Equipo de Gobierno, la señora vicealcaldesa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bien.

Lo primero que quería es agradecer al Área de Internacional del Área de Vicealcaldía porque es verdad que han presentado un proyecto que a mi juicio es, nuestro plan de recuperación, transformación y resiliencia, el más completo de los que se han presentado.

También quiero agradecer la respuesta que nos hemos encontrado hasta ahora, que puedo calificar de altamente positiva.

Hemos presentado proyectos, nos hemos presentado por ahora a diez convocatorias buscando lograr una subvención total de aproximadamente 281 millones. A la fecha, como ha explicado mi compañero Santiago Saura, cinco han sido resueltas y he de reconocer que las cinco que hemos presentado, es verdad que han sido muy exigentes desde el punto de vista documental, pero hemos encontrado ayuda, las cinco han sido resueltas positivamente. Es decir, que nos han concedido por ahora todo lo que hemos solicitado.

Como ha explicado Santiago Saura eso son hasta la fecha 43 millones de euros. Están por resolver, sí es verdad, las de más importe, la de movilidad es interesante, especialmente. Y sí, como parte de los ejes eran, efectivamente, cohesión territorial, muchos de ellos han ido encaminados a, precisamente, la cohesión territorial.

Uno de ellos, por ejemplo, que le puedo explicar es dentro del fortalecimiento de la actividad comercial de los mercadillos, por ejemplo, y de los mercados y las

zonas comerciales. Hemos buscado de esa manera potenciar el comercio de proximidad que está ligado a los ejes del Plan Sures que ya tenemos diseñado y buscando ayudar también a los mercadillos. La venta ambulante, como usted sabe, es un sector que además con la pandemia ha sido especialmente vulnerable y se ha visto especialmente dañado. Ahí lo que hemos buscado es potenciar la formación de las personas que se dedican a este sector, la mejora de los entornos, la mejora del acceso a la información, incluso localizar y mapear estos mercadillos con los puestos donde están integrados, de alguna manera permitir que estos mercadillos evolucionen y también condiciones más dignas para las personas que estén trabajando, así como facilitar posibles itinerarios alternativos y permitir que la gente más joven, que en muchos casos el relevo generacional se produce a edades muy precoces, tratar de evitar eso. Nos parecía que esto está ligado dentro de la estrategia que hacemos con el Plan Sures.

También la mejora de la inclusión social de perceptores del ingreso mínimo vital con menores a cargo. Esto también estaba alineado con la propuesta del ministerio. Como ustedes saben el ingreso mínimo vital está siendo un gran fracaso —no lo digo por hacer Oposición, es una realidad con los datos de los que disponemos— y sí que es verdad que el ministerio en un primer momento optó por las entidades locales por ser más permeables de esa manera, finalmente no cristalizó el proyecto. Nosotros teníamos nuestras reservas porque no disponíamos del personal necesario para hacerlo, pero bueno aun así mostramos disposición pero sí que pensamos que las entidades locales son un factor fundamental para conseguir canalizar esos que junto con los servicios sociales seamos mucho más...

La Presidenta: Señora Villacís, su tiempo.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno, nada, me he quedado sin tiempo.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Maysoun por parte del Grupo Municipal Más Madrid.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Muchísimas gracias al Equipo de Gobierno por todo este trabajo.

Nos reunimos hace unas semanas con el señor Saura y nos estuvo explicando cómo había sido el proceso y desde Más Madrid creemos que los fondos europeos son una excelente oportunidad para transformar nuestra ciudad en un lugar más sostenible, más justo y más inclusivo.

A los efectos de ese equilibrio territorial justo estos fondos europeos centran uno de sus ejes en promover la cohesión social y territorial y como ustedes mismos reconocen Madrid ha recibido el cien por cien de las ayudas que ha solicitado.

Nuestra duda es cómo se van a gestionar el resto de las ayudas que también pueden caer en ese cien por

cien cuando se soliciten y podamos captar y aterrizar en nuestra ciudad. Pero el pasado 3 de febrero aprobaron en Junta de Gobierno delimitar tan solo cuatro ámbitos de actuación del Programa de Ayudas de Actuaciones de Rehabilitación a nivel de barrio del Plan de Recuperación y Transformación y Resiliencia en Usera, Latina, Carabanchel y Fuencarral-El Pardo. ¿Y el resto de los barrios? Tenemos localizadas 120 áreas preferentes de impulso a la regeneración urbana susceptibles de presentarse a esas ayudas y no han sido contempladas, entonces, muchas de ellas en el sur y en el este de nuestra ciudad. La realidad de los fondos solicitados de reequilibrio territorial es que, en general, no vemos tanto y sale bastante mal parado, a decir verdad.

Desde el Programa Extraordinario de Sostenibilidad Turística en destinos en 2021-2023 vemos una subvención concedida provisionalmente de 10 millones de euros, vemos que se vuelven a centrar en el centro: en Canalejas, plaza de España, inmediaciones y en Casa de la Panadería. Todo distrito Centro, justo donde se concentra el turismo, justo en la zona más saturada de la ciudad. Nos hubiera sido grato ver que, bueno, que vamos descentralizando un poco y vamos viendo zonas como el mirador del Cerro del Tío Pío en Vallecas, la Quinta de los Molinos, los cascos históricos y bienes de interés cultural situados en Carabanchel, Vicálvaro, Villa de Vallecas, por ejemplo, y vemos que no han tenido en cuenta el reequilibrio territorial ni siquiera a nivel de turismo. Pero vamos al fortalecimiento de la actividad comercial en los distritos del sur y vemos que de nuevo están haciendo lo mismo volvemos al centro y olvidamos de la periferia. Están desequilibrando de nuevo la ciudad y llevando la financiación extraordinaria a zonas más privilegiadas de la ciudad nuevamente.

En cuanto al comercio nos encontramos con lo mismo, que es poco más de 10.000 € de inversión lo que les está tocando a los distritos sin abordar ninguna actuación de calado. Se aprecian los esfuerzos, pero con más de diez mil euros no vamos a poder revitalizar, reequilibrar y mucho menos afectar en la parte de resiliencia. Y en las zonas de bajas emisiones, pues obviamente, no se...

La Presidenta: Señora Maysoun, su tiempo ha concluido.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Sí. Voy acabando.

Solo seis de las veintisiete actuaciones que se plantean afectan fuera de la zona de la M-30, procuren que en las siguientes convocatorias, por favor, el reequilibrio este más presente en las ayudas, en las subvenciones y en esos fondos a recibir por la ciudad de Madrid.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión en funciones: No hay más puntos.

(Rumores).

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Con esto hemos concluido la comisión del mes de febrero.

Muchas gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y un minutos).